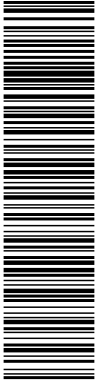


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05 Anuncio de sometimiento a participación ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 416C5-Z6CH8-ZD8VN Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2022 a las 12:08:16 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Educación, Infancia y Familia del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 02/02/2022 11:42	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2075925-416C5-Z6CH8-ZD8VN/72B318EC-16395EF018757B06767B1BD4BB0325) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
(MADRID)
Expte. 2022/1/PCG/IF

CONCEJALÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

ANUNCIO DE SOMETIMIENTO A PARTICIPACION CIUDADANA DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS BASES PARA OTORGAR UNA SUBVENCION A UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE INTEGRACION DE MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIOFAMILIAR PROMOVIDO POR LA CONCEJALÍA DE INFANCIA Y FAMILIA.

El Ayuntamiento de Majadahonda somete a consulta pública prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Nueva Ordenanza Municipal reguladora de las Bases para otorgar una subvención a una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución del servicio municipal de integración de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad sociofamiliar promovido por la concejalía de Infancia y Familia.

La consulta estará abierta desde el día 3 de febrero de 2022.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren pueden presentar durante el plazo de 15 días, que finalizará el 18 de febrero de 2022, sus opiniones y sugerencias dirigidas a la Concejalía de Infancia y Familia, a través de alguno de los siguientes CAUCES DE PARTICIPACIÓN:

- a) En el Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda.
- b) En el formulario habilitado en la web

Las opiniones y sugerencias podrán referirse a los Documentos, Memoria Explicativa y Proyecto de Ordenanza, que pueden consultarse en la página web municipal.

DOCUMENTACIÓN

- 1.- Decreto de Alcaldía.
- 2.- Memoria explicativa sobre:
 - a) Antecedentes
 - b) Problemas que va a resolver
 - c) La necesidad de la oportunidad de la aprobación
 - d) El objeto de la norma
 - e) La regulación legal
- 3.- Proyecto de Ordenanza Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas por Nacimiento de Hijo o Adopción, en el término municipal de Majadahonda.
- 4.- Anuncio